



Santiago, 3 de noviembre de 2015

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente.

**HECHO ESENCIAL**

Ref.: Comunica Acuerdo sobre Política General de Habitualidad  
BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos

Señor Superintendente:

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 147 inciso 2º letra b) de la Ley de Sociedades Anónimas, cumple con informar que en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre recién pasado, el directorio de BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos aprobó una política general de habitualidad referida a operaciones ordinarias del giro social que se realicen con partes relacionadas.

El mencionado documento se encuentra publicado en el sitio web de la Sociedad, en los siguientes links:

<http://www.btgpactual.cl/asset-management/asset-management-chile/informacion-fondos-mutuos/administradora-general-de-fondos/>

<http://www.btgpactual.cl/asset-management/asset-management-chile/informacion-fondos-de-inversion/administradora-general-de-fondos/>

Sin otro particular, saluda atentamente al señor Superintendente,

Rodrigo Nader López  
Gerente General

BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos